



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE INCA

5714

*Juicio de faltas nº 31/2011*

En los autos arriba indicados ha recaído la anterior sentencia, que en su parte dispositiva reza así:

### SENTENCIA

En Inca, a diecisiete de enero de dos mil doce.

Vistos por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Olga María Vicario Zurdo, Magistrada-Juez Titular de este Juzgado de Instrucción número Uno de Inca, los presentes autos de Juicio de Faltas número 31/2011 sobre lesiones, en el que han sido partes el denunciante, **FRANCISCO MIGUEL JAUME BASTIDA** y el denunciado, **DIEGO MESA MOLINA**, con la intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

### FALLO

**CONDENAR** a Diego Mesa Molina como autor responsable de una falta de lesiones prevista en el artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de doce días de localización permanente, así como a que en concepto de responsabilidad civil indemnice a Francisco Miguel Jaume Bastida en la cantidad de 450 euros por las lesiones sufridas. Todo ello con imposición de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciante FRANCISCO MIGUEL JAUME BASTIDA y al denunciado DIEGO MESA MOLINA, en ignorado paradero, libro la presente para la inserción en el BOIB en INCA a 25 de Marzo de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

